¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE ABRIL DE 1845. No. 6,446.

EL EDITOR.

Toques y absurdos del Nacional de los salvages unitarios en los números de Marzo último—

Continuacion—En el número del 11 de Marzo se detiene el *Nacional* en impugnar, en un artículo editorial y en un comunicado el decreto del Gobierno Argentino del 11 de Febrero que cierra la comunicacion con Montevideo—La enumeracion de pérdidas y perjuicios que se alega y exagera no invalida el derecho de beligerante del Gobierno Argentino—El ciertamente no tiene jurisdiccion ordinaria sobre la Ciudad de Montevideo, ocupada actualmente por extrangeros colecticiamente armados por una autoridad anti-nacional; pero tiene el derecho perfecto de adoptar medidas contra su enemigo—Si de ellas resultan accidentalmente inconvenientes para los neutros, no por eso son menos legítimas y obligatorias—

El Gobierno Argentino ha declarado que Montevideo está rigorosamente bloqueado—Ha puesto delante de esa Plaza la fuerza naval suficiente—Considera y debe considerar bloqueada esa Ciudad; y mientras los neutros, por el desconocimiento del bloqueo, ataquen un derecho perfecto, y provoquen una medida que lo sostenga, bien se vé que ellos ocasionan el quebranto comercial—Decimos los neutros, porque ni el Contra-Almirante Lainé debió desconocer el bloqueo, ni el Comandante Ingles segundarlo, ni los demas neutrales asentir á un caso sugeto á reprobacion y protesta, como contrario á la Ley comun de las Naciones, pues que ataca el derecho de beligerante—

Ademas el Gobierno Argentino puede legitimamente prohibir toda comunicacion con los puertos del enemigo—

En uno y otro caso usa de los derechos perfectos; el uso de esos derechos perfectos que son comunes á todas las Naciones, no ofende al comercio neutral, aunque este sufra por el estado de guerra. ó mas bien por la imprudencia de sus Agentes—Y sobre derechos perfectos no es admisible reserva ni protesta alguna; ni nunca lo fué entre las naciones—

El *Nacional* supone que se fulminan penas contra el comercio en un caso en que este no delinque; en que no incide en la jurisdiccion accidental del beligerante—Mas el comercio neutral está bajo esa jurisdiccion en todos los casos en que el beligerante egerza su derecho, ya tomando medidas para hostilizar á una Plaza bloqueada, ya prohibiendo la comunicacion con ella—No siempre hay que explorar la culpabilidad legal ó moral del acto del neutro; sinó si la medida está en el derecho del beligerante, y en el deber del neutral, y estándolo, respetarla—El beligerante trata de dañar á su enemigo por los medios que, en uso de una atribucion de soberanía, considera propios y eficaces, sin que los neutros puedan ser jueces en este punto, mayormente cuando los medios empleados son legítimos, y practicados por los Estados beligerantes en muchas ocasiones importantes—La Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos, apoyados en ese mismo derecho comun, no han trepidado, en las recientes guerras, en adoptar severísimas medidas contra el enemigo, aunque refluian sobre neutrales "que no habian delinquido"—Y en el presente caso varios neutrales han delinquido contra las leyes de la neutralidad y de la guerra; el Comodoro Purvis desconociendo el bloqueo; el Contra-Almirante Lainé, siguiendo su egemplo; los Franceses armándose en Montevideo; y los Ingleses dando los subsidios bélicos con que el enemigo ha prolongado la resistencia—Esta agresion injustificable habria motivado justamente una medida hostil respecto á esas naciones; y sin embargo la que ha adoptado el Gobierno Argentino no excede de la línea de aquellas medidas comunes, y siempre practicadas sin agravio del derecho de los neutros, en las relaciones normales entre beligerantes y neutrales—

La adopcion de medidas de seguridad y defensa nunca puede mirarse como hostil á los neutros; porque solo los perjudican accidentalmente como sucede, y sucederá siempre, en todas las guerras—Hay tambien la circunstancia especialísima de ser provocadas, en el caso en cuestion, á consecuencia del ilegal y ofensivo desconocimiento de los derechos del beligerante, sin cuya circunstancia decididamente favorable al enemigo, el Gobierno Argentino hubiera proseguido invariablemente las consideraciones benévolas que ha acreditado constantemente aun con peligro de su seguridad, no solo limitando el bloqueo de Montevideo y manteniendo hasta el 10 de Marzo último las comunicaciones comerciales con aquella Plaza sitiada y bloqueada, sino abriendo la comunicacion con el Paraguay, y sosteniéndola, hasta que las depredaciones de los salvages unitarios en Corrientes sobre el comercio en las aguas del Paraná, y la conducta hostil del Gobierno Paraguayo en favor de esos mismos depredadores, le han obligado necesariamente á interrumpirla para evitar que se provea y se fortifique el enemigo—

Ya observamos en el número del 11 de Marzo, entre otras razones extrictamente conformes á los principios y práctica de las naciones (que citamos allí) que el Gobierno Argentino "considera á Montevideo como una plaza bloqueada que "deberian mirar los neutrales como en poder de la Potencia beligerante que la "tiene bloqueada; y, ya que se le disputa su derecho perfecto, reusa admitir en "los puertos Argentinos á los buques neutrales que toquen en Montevideo di"recta ó indirectamente, ó salgan de allí para simular procedencia de otros puer"tos al Sud de la línea. Como beligerante tiene derecho de excluir á los Esta"dos neutros y sus súbditos de todo comercio, sea navegacion, ó comercio propia"mente dicho, con esa Ciudad, en tanto que la ha declarado bloqueada con "fuerza suficiente; y en la misma calidad, en el inesperado caso del descono"cimiento de ese derecho, tiene el de hacerlo efectivo en lo posible, ó mas bien "el de defenderse, y preparar las medidas conducentes á que los neutrales re"fractarios vuelvan á los principios del Derecho de Gentes—

Independientemente de estos principios, y de que toda medida proveniente de ellos es legítima, y no puede motivar protesta admisible, en cuanto tal protesta ataca generalmente el Derecho Publico, y particularmente la seguridad del beligerante, el interés de los neutros en toda guerra es que esta cese, y con su término el quebranto accidental é inevitable del comercio neutral—Su interposicion en favor de uno de los contendientes dilata la guerra; extiende y profundiza ese quebranto comercial; y mayormente si ese contendiente favorecido está próximo á desaparecer por la fuerza victoriosa de su enemigo—¿Consultan, pues, su interés los neutros en el ataque á los principios de que no debieran separarse?—¿Acaso no lo exponen deplorablemente?—¿A quienes se quejarian de las consecuencias los comerciantes neutrales perjudicados sino á los que han provocado medidas justas y necesarias, no de fuerza contra la fuerza, sino de derecho y uso comun en toda guerra en que los neutrales mantienen su debido carácter?—

Con respecto á los neutrales que no son partícipes en la agresion, si algun derecho tienen, y deben hacer valer, es el de protestar contra los agresores que, atacando el Derecho de Gentes, contra las solemnes declaraciones de neutralidad de sus propios Gobiernos, comunicadas á las Potencias neutrales, perjudican los intereses de los neutros, ya complicando injustamente la guerra y prolongando su duracion, ya haciendo indispensables medidas que el Gobierno Argentino no estaba dispuesto á adoptar; medidas necesarias á consecuencia de esa agresion y que no exceden sin embargo del Derecho Comun entre neutrales y beligerantes, cuando pudieran con la mas perfecta legalidad haber sido hostiles contra el que ataca sin razon, y sin facultad—

Todos los argumentos del *Nacional* se fundan en la suposicion absurda de que el puerto de Montevideo "no está bloqueado;" y que á un puerto no bloqueado pueden entrar los neutros—Mas el puerto está bloqueado con fuerza suficiente para hacer efectiva la declaracion de bloqueo—Y el *Nacional* debió demostrar por la primera vez en el mundo, que, no una Potencia neutral, sino un Comandante naval, tenga razon y facultad para desconocer ese derecho del beligerante; y que este no la tenga para sostenerlo y consultar su seguridad—

El *Nacional* anuncia que el Ministro de S. M. B. ha protestado contra el decreto del 13de Febrero—Ninguna noticia tenemos de esto; y no creemos haya tal protesta; pero si fuese cierto, lo que no podemos creer, sería injusta, enteramente inadmisible; porque sería protestar contra los derechos de soberanía y de seguridad de un Estado amigo de la Gran Bretaña; acto infundado que nunca podria tener otro carácter, valor ó efecto que el de una injusta y desusada hostilidad—Sería protestar contra el uso necesario de un derecho perfecto; mientras que ni explicaciones se pidieron al que, por un acto contrario al derecho de Gentes, ha provocado una medida indispensable—El Ministro de S. M. B. no ignora que la Francia es neutral; S. E. ha declarado que lo es la Inglaterra: se sabe el acuerdo, ó la necesidad de acuerdo, en que están esas dos Potencias en los negocios del Plata; y si algo ha debido parecer extraño al Ministro Británico es la intervencion del Contra-Almirante Lainé en el último periodo de la lucha—Y por otra parte los neutrales que comercian con paises en guerra, ó residen en ellos, no pueden quejarse justamente de las medidas que con buen derecho adopta el beligerante, ni de las eventualidades que la guerra trae consigo—Toda protesta á este respecto es contraria al Derecho de Gentes, y muy especialmente á los principios y política que ha sostenido el Gobierno de S. M. B. en sus relaciones internacionales en tiempo de paz y de guerra—

El *Nacional*, sobre ese tópico, escribe indignidades contra el Gobierno Argentino, y aplica á S. E. el Caballero Mandeville, Ministro de S. M. B., los mas infames apodos—Tal es el remedio heróico del *Nacional* para los males incurables de que adolece su causa; y mintiendo principios, y ultrajando personas respetables cree triunfar sobre el buen sentido—No basta al *Nacional* que el Ministro Británico haya presentado, segun dice, una protesta inadmisible, que redundaria en favor de nuestros enemigos, contra una legítima medida del beligerante; aun asi lo acusa de parcialidad; porque no declara inmediatemente la guerra al Gobierno Argentino!—Eso que anhelan hace tanto tiempo los salvages unitarios es lo que sabrá evitar la Inglaterra por amor á sus propios intereses—

El *Nacional* hace ascender á millones la cuenta de perjuicios, é inculca en la imposibilidad de pagarlos, como si la protesta no fuera inválida, ó el decreto de nuestro Gobierno fuese injusto y agraviante, en vez de ser legal, obligatorio y necesario—Asimismo la cifra es falsa; pues que los casos de arribage de buques mercantes con sus cargamentos hasta hoy no dan semejante resultado; y, sobre no tener el Gobierno Argentino responsabilidad alguna por actos de soberanía en su buen derecho, el reconocimiento del bloqueo extricto de Montevideo por los neutros (proceder imparcial hácia ambos beligerantes) pondrá naturalmente término á la medida provocada por actos de injusticia ó intervencion opuestos á todos los principios ó intereses—

El *Nacional*, sosteniendo que el decreto del 13 de Febrero, que hace efectivo en lo posible el bloqueo de Montevideo, y que influirá en el reconocimiento debido de este por los neutros, en su calidad mas extricta, decreto que reduce, estrecha y hostiliza positiva y directamente al enemigo, no tenga fin bélico, comete un absurdo evidente—El trasborde que propone á los buques de guerra, ó á mercantes, neutros, destinados al efecto, de los artículos con destino á Montevideo que traigan los buques destinados para Buenos Aires sería el medio mas seguro y claro de eludir el decreto de 13 de Febrero; y si asi se hubiera hecho por los neutrales, nunca el Gobierno Argentino hubiera admitido en los puertos de la Confederacion semejantes procedencias—

No dejaremos aqui sin refutacion tres citas falsas que mezcla el *Nacional* con la cuestion del decreto: la de la Balguerie, cuyo proceso está á punto de sentenciarse definitivamente, siendo de desear que el bárbaro Gobierno de Montevideo declare y haga valer las pesquizas y causa que haya seguido á los marineros desertores del Echague, y ladrones de la Balguerie, que se refugiaron en Montevideo con los efectos robados: la del "embrollo al Sr. Weller de "los bienes que dejó el asesinado José Lee" que es fábula notoria; y la de haber hecho morir en la miseria á Mr. White, anciano que falleció en esta Ciudad y que litigaba un crédito contra el Gobierno en 1814—Sin entrar ahora en la naturaleza de esa reclamacion y de sus comprobantes y títulos, observamos solamente que no hubiera permanecido veinte años sin resolucion por los diversos Gobiernos que se han succedido en el pais, si no hubiese presentado dificultades—Es en la Administracion del General Rosas que ese expediente ha corrido trámites; y que el Sr. White fué atendido por el Gobierno en lo que era justo, y estaba al alcance de sus facultades y recursos—Asi el cargo del *Nacional* si puede serlo, aun suponiendo la entera justicia de la reclamacion, aun estableciendo que no ofrezca en sí misma dificultades, se dirige contra los precedentes Gobiernos, y no contra el actual que la tomó en consideracion y atendió—

En el número del 26 de Marzo el *Nacional* pretende probar que los salvages unitarios no están aliados á extrangeros; que no han sido favorecidos por intervenciones extrangeras, antes ha sido ayudado el Gobierno Argentino por los Señores Mandeville, Pichon, Leitte, Regis, Leal y Grenfell; y que no hay en Montevideo "partido unitario;" y que los federales son los que intentan unir el Estado Oriental á la República Argentina por un pacto de federacion—

Fijemos los hechos para que de ellos mismos se deduzca, sin mas comentario, la falsedad de los impávidos asertos dal *Nacional*—

La rebelion que perpetró Rivera, en Julio de 1836 en el Estado Oriental, se apoyó en los salvages unitarios emigrados del territorio Argentino, siendo Lavalle el segundo cabecilla en esa empresa—

Esa rebelion triunfó en el Estado Oriental con el auxilio de los Agentes Franceses y de las fuerzas navales de Francia en el Rio de la Plata......"La guerra de "exterminio marchaba bajo la direccion de nuestros Agentes (1)"—

Esa victoria con intervencion extrangera facilitó á los salvages unitarios la invasion al territorio Argentino—Al primer ataque en Martin Garcia, concurrió la Escuadra Francesa—Facilitó todas las operaciones bélicas de los salvages unitarios, dominando las costas y aguas interiores, transportándolos con rapidez de un punto á otro; mientras que los francos de la Francia se vertieron en sus insaciables arcas, y se les facilitó todo armamento y apresto de guerra—Fueron vencidos los salvages unitarios en el territorio Argentino—El Gobierno de Francia vió el abismo á que conducía la mala política de sus Agentes; y arregló amigablemente las diferencias con el Gobierno Argentino de un modo honroso á las dos naciones—El titulado Gobierno de Montevideo protestó inmediatamente contra la Convencion del 29 de Octubre de 1840; alegando la alianza de hecho en la guerra contra la Confederacion Argentina; y el salvage unitario Varela, en un opúsculo que publicó sobre el mismo tema, probó plenamente la alianza de hecho con el extrangero que ahora niega el mismo Varela en el *Nacional*—

En 1842 el Gobierno Argentino habia triunfado completamente de sus enemigos—¿Porqué dura la guerra?—

El 16 de Diciembre de ese año, los Señores Mandeville y Conde De Lurde, intimaron en nombre de la Francia y de la Inglaterra, que el Ejército de Orientales y Argentinos no cruzara el Uruguay, que era lo mismo que pedir no recogiera el fruto de su victoria, no se restableciese la paz; y esa intimacion inaudita se extendía en nombre de la "humanidad!"—

Pasó el Ejército de Orientales y Argentinos; pero llegó al frente de Montevideo el Comodoro Purvis; y desde ese momento intervino en favor de los salvages unitarios—

Se armaron los Franceses; y el Cónsul General de Francia Mr. Pichon, apesar de las órdenes de su Gobierno, y de sus propios esfuerzos, aun no ha logrado desarmarlos—

Se instaló en Montevideo la compañía Inglesa del Rio de la Plata, presidida por Lafone, con sus subsidios bélicos, con sus excitaciones periódicas, repetidas en diarios de Inglaterra y de Francia; y puso en las trincheras de Montevideo al Ingles Samuel con su banda de foragidos bajo una bandera negra de exterminio—El Pro-Cónsul Dale se pronunció abiertamente por nuestros enemigos; y es uno de sus agentes actuales en Inglaterra—Su sucesor Mr. Turner ha dejado las cosas como estaban, esperando sin duda que su Gobierno le comunique instrucciones: su Gobierno que aun no ha tenido tiempo de resolver sobre las justas reclamaciones del Gobierno Argentino!—

El Ministro Brasilero Sinimbú intervino en favor de los salvages unitarios; y refirió à su Corte el célebre Tratado de cesiones territoriales que fascinó al Gabinete de Rio Janeiro—El Ministro Duarte en Buenos Aires disputó groseramente el derecho de bloqueo; y estigmatizó el régimen gubernativo interior de Buenos Aires—

El Sr. Leal, Encargado de Negocios Brasilero en Montevideo, hizo transportar en un buque de guerra del Imperio al salvage unitario Paz y sus secuaces conociendo su designio bélico, oficialmente declarado de pasar á Corrientes—

¿En que favoreció el Sr. Leal, ó el Sr. Grenfell, al Gobierno Argentino, cuando uno y otro reclamaron satisfaccion y reparacion del titulado Gobierno de Montevideo por ultrages á Brasileros, por ofensas al pabellon Imperial?—¿No insultó el Gabinete Brasilero al Gobierno Argentino por el ofensivo contraste entre la veloz satisfaccion que dió al Gobierno bárbaro de Montevideo, sacrificando su Encargado de Negocios y su Almirante, y el silencio que ha guardodo sobre las reclamaciones del Gobierno Argentino desde 1843?

El Sr. Leitte, expulsado inicuamente de Montevideo por una Autoridad sin fé pública, bajo pretextos calumniosos, que él victoriosamente ha confundido en un Manifiesto, vino á Buenos Aires; y presentando credenciales de Encargado de Negocios de S. M. la Reyna de Portugal, fué reconocido en ese carácter por el Gobierno Argentino—¿En qué ha intervenido en la cuestion?—En defenderse contra cargos cuya refutacion debia á la dignidad de su pais y de su Gobierno, y á la suya propia—

Nada demostraria mejor cuan absurdo es el argumento del *Nacional*, á falta de esos hechos, y tantos otros de carácter prominente y notorio, que lo que últimamente ha escrito el salvage unitario Florencio Varela en uno de los artículos que transmite al *Mercantil* de Rio Janeiro, y que se reproducen luego en el *Nacional* con la pompa de una opinion independiente: "No es entretanto cu"rioso recordar (dice Varela) que el primer intento de bloqueo fué desnatura"lizado por la Inglaterra (Comodoro Purvis,) el segundo por el Brasil (Ministro "Sinimbú,) el tercero por los Estados Unidos (Comandante Vorhees, del Con"gress) y el cuarto por la Francia (Contra-Almirante Lainé) (2)—

Y ¿no es curioso ver que ese mismo Varela, el que tan ampliamente probó la alianza de hecho en 1838, 1839 y 1840, de los salvages unitarios con el extrangero, la intervencion Europea de hecho que entonces fomentó la guerra en el Plata, y hoy la prolonga, niegue lo pasado y la actualidad, que á todos consta y de que él mismo dá testimonio?—

El *Nacional* que nos ha interpelado sobre ese tópico, que de continuo nós interpela sobre otros, apesar de nuestras contestaciones, y de no dignarse jamás dar una réplica cualquiera, ¿dirá ahora que no escribió Varela el opúsculo de 1840, que no protestó contra la Convencion de ese año el titulado Gobierno de Montevideo, que no han ocurrido las "cuatro" intervenciones, que Varela, Paz y demas traidores al principio Americano no son los salvages unitarios de 1828, asesinos del Gobernador Dorrego, y atrincherados en el Estado Oriental con socorro extrangero?—

Es digno de recordarse que en esa convencion de 1840 de la Confederacion con la Francia, el Gobierno Argentino estipuló la independencia del Estado Oriental, conforme al principio é interés que sostuvo en el tratado de 1828 con el Brasil—Este hecho, y la independencia absoluta con que el Gobierno legal de la República Oriental, manda y dispone en ese pais, cuyos hijos, auxiliados por el Gobierno Argentino contra el enemigo comun, combaten lealmente por su libertad é independencia contra traidores y extrangeros, demuestran la falsedad de la imputacion de que los federales pretendan verificar la fusion de los dos Estados; imputacion que supone un hecho no solo futuro, sino desmentido por la constante conducta y compromisos solemnes del Gobierno Argentino—La separacion extricta con que cada uno de los dos Gobiernos legales ejerce en su respectivo territorio los actos de independencia y soberanía, aun en medio de la guerra contra el enemigo comun, es una garantía actual para que así continúe cuando este haya desaparecido; y excluye de antemano la suposicion contraria—

Y respecto al pérfido Gabinete de Rio Janeyro, ademas de los hechos referidos, hay los siguientes—

Dos veces se ha reorganizado la horda del Pardejon Rivera en el territorio del Imperio donde ha sido provista de gente, municiones, armamento, vestuario y caballadas—

El salvage unitario Paz y sus secuaces, y antes de él su cólega el traidor Juan Pablo Lopez, han sido protegidos por las Autoridades Imperiales para trasladarse á Corrientes y encender allí la guerra, como lo fueron en Rio Grande los salvages unitarios Madariagas—

Ultimamente la mision del Visconde de Abrantes, aunque sin éxito, ha contribuido á la fascinacion por mas tiempo de los extrangeros que oprimen á Montevideo—

¿Porqué no han triunfado los salvages unitarios con tan poderosos y constantes socorros extrangeros?—Es verdad, pues, que el principio nacional prevalece sobre las traiciones de los bandos apoyados en el extrangero; y que los dos Gobiernos legales del Plata sostienen la independencia y libertad de su respectivo pais, pues que la nacion ha vencido con ellos la fuerza bárbara, anti-social que ha estallado contra el voto público, y la tiranía extrangera que ha amenazado la soberanía y dignidad de su Patria—*Continuará*—

(1) Palabras de Mr. Lamartine, deplorando los desaciertos políticos y los enormes gastos hechos para favorecer á Rivera y Lavalle—

(2) Del *O Mercantil* de Rio Janeiro, No. 49. Los artículos que se publican en ese diario Brasilero sobre los negocios del Rio de la Plata son escritos por el salvage unitario Varela, segun consta de una carta interceptada de este al cabecilla Paz, en que alude á uno que salió en el *Nacional* del 14 de Marzo, de que en seguida trataremos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 16.

De Ranchos ha conducido don Agustin Rivero 82 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 41 á don Isac Giles, 3 á don Claudio Stegman, 2 á D. Pedro Burgos, 2 a don Juan Ludlam, 1 á don Juan Toledo, 19 á don Pedro J. Rodriguez, 14 á doña Isidora Medina: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Mariano Lopez 448 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo á don Gervasio Rosas: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Lázaro Cisneros 909 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 666 á don Antonio F. Sanchez, 69 á don José M. Peña, 17 á don Casto Saenzvaliente, 4 á don Gervasio Rosas, 70 á don Juan Ruiz, 2 á don Pablo Villarino, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Ramon Farias, 36 á don Juan Listo, 5 á doña Luisa Ballejos, 37 á don Domingo Junco: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Apolinario Rodriguez 459 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 318 á don Gervasio Rosas, 58 á don Casto Saenzvaliente, 9 á don Florentino Gomez, 3 á don Juan N. Fernandez, 4 á don Felipe Senillosa, 1 á don Ambrosio del Molino, 1 á don Manuel Dubal, 19 á don José I. Garmendia, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 5 á don Zacarias Almiron, 1 á don Manuel Robles, 6 á don Francisco Piñero, 2 á don Juan Cruz Villalva, 1 á don Remijio Ballejo, 1 á don Juan Alen, 3 á don Mariano Muñoz: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Felix Pereira, 664 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo, 53 á don Antonio Diana, 1 á don Antonio Perez, 1 á don Prudencio Burgos, 3 á don Francisco Cueli, 2 á don Gregorio Peredo, 3 á don Mateo Lastra, 12 de don Braulio J. Haedo, 137 á don Isidro de la Canal, 2 á don Lino Juarez, 1 á don Isidro Reinoso, 2 á doña Josefa de la Canal, 1 á don Estevan Chavarria, 132 á don Anacleto Diaz, 1 á don Hipólito Baigoria, 205 á don Domingo Gomez, 14 á don Domingo Aguirre, 5 á don Valeriano Baldovino, 3 á don Toribio Peñalva, 1 á don José Arias, 1 á don Justo Nievas, 75 á don Mariano Ramos, 3 á don Bartolo Pereira, 1 á don Valentin Rios, 5 á don Benjamin Nievas, 1 á don Antonio Villarruel: para saladero.

TABLADA DEL SUD.

Abril 16.

Del Salto ha conducido don José Gomez, 95 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 69 á don Justo Villegas, 5 á don David Lanata, 3 á don Manuel Ramos, 2 á don Juan Gonzalez, 2 á don Julian Silva, 5 á don Venancio Muñoz, 3 á don Francisco Labado, 2 á don José Burgos, 1 á don Lino Juarez, 1 á don José Gomez, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don José E. Sierra: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Molina 106 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 55 á don Pascual Chauri, 40 á don Benito Gomez, 2 á don Fermin Gomez, 3 de Gerónimo Torrado, 2 á don Hilario Nuñes, 1 á don Bartolo Rodriguez, 1 á doña Rosa Seballos, 1 á doña Maria Baes, 1 á don Rafael Montero: para abasto.

Del Monte ha conducido don Agustin Espinosa 131 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 96 á don Dámaso Farias, 35 á don Hilario Puertas: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Valentin Gonzalez 159 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 124 al Sr. Coronel don Hilario Lagos, 12 á don Pedro J. Echegaray, 10 á don Estanislao Peña, 8 á don Diego de la Fuente, 3 á don Pedro Salas, 2 á don Juan Pio Cueto: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Rudecindo Ferro 30 cabezas compradas por don Mariano Butierrez, á don Clemente Guerreros: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 144 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 119 á don Nicacio Gauna, 3 á don Eufracio Ochoa, 1 á doña Rosa Gelves, 2 á D. Telesforo Rondan, 1 á don Juan Viñas, 1 á don Agustin Ferreyra. 17 á don Eugenio Diaz: para abasto.

Mercado del Oeste.

Abril 17.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas ochenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 52 hasta 100 pesos; pertenecientes la á clase superior, regular é inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 17 de Abril de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		772 6¼		
Exist'a. de ayer { Del Estado				80,001 3
Entrada	52 1			
Salida	8,500 3			
Puerto	1,360 4			
Contribucion	16,238 4			
Pregoneria	67 4			
	26,219	772 6¼		80,001 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	26,219	30		
Comiso distribuido		30		
Existencia		712 6¼		80,001 3
	26,219	772 6¼		80,001 3

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.

V.° B.o—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Abril de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 16		685,844	355 7¼	2,357,213 3	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		26,219	30					
Letras vencidas y cobradas		8,513 1						
		720,576 1	355 7¼	2,357,213 3	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas			......	8,513 1				
Al Administracion de Correos, por haberes de los maestros de Posta en el primer bimestre del corriente año		74 5	......	5,700				
Al Oficial primero del Ministerio de Hacienda, para el destino que el Gobierno le ha ordenado		750						
Al Oficial Cajero del Parque, por sueldo de dos destinados		200						
A D. Vicente Casares.								
Por articulos para la marina	15,366 7							
Por idem para idem	11,294 2							
Por idem para idem	882							
Por idem para idem	1,992 4							
Por idem para idem	6,762 4							
Por idem para idem	112 4							
Por idem para idem	6,390 2							
Por idem para idem	2,088 4							
Por idem para idem	2,031							
Por idem para idem	1,026 4							
Por idem para idem	706							
Por idem para idem	13,500							
Por idem para idem	12,828 6							
Por idem para idem	4,724 7							
Por idem para idem	4,735 6							
Por idem para idem	19,528 4							
Por idem para idem	8,460							
Por idem para idem	1,305							
Por idem para idem	420							
Por idem para idem	1,324 1							
Por idem de armamento	252							
Por idem de idem	293							
Por id. de carpinteria para el Bergantin General Echague	500							
Por idem navales para el Bergantin Republicano	9,872 3							
Por idem idem para idem General San Martin	857 1							
Por idem idem para la goleta 9 de Julio	1,090							
Por idem idem para la idem idem	9,589 1							
Por idem idem para la Corbeta 25 de Mayo	570							
Por idem idem para la Goleta Chacabuco	42,746 4							
Por idem idem para la Bateria Libertad	1,705 4							
Por idem de ferreteria para el Ejército de los Santos Lugares de Rosas	730							
Por idem de carpinteria para idem idem	325							
Por cañas bravas para idem de idem	590							
Por un anteojo de larga vista	250							
	184,850 7	50 7	......	184,800				
Al Colector General, para pago de empedradores		351 2						
A D. Nelson Hartwig.								
Por articulos para Marina	40,806 5¼							
Por idem para idem	15,013 3							
Por idem para idem	14,724 4							
Por idem para idem	2,325							
Por idem para idem	2,360							
Por idem para idem	2,587							
Por idem para idem	8,298 5							
Por idem para idem	4,747 1							
Por idem de armamento	330							
Por idem de idem	208							
Por idem para la Bateria Libertad	65							
Por idem para la idem	44							
	91,509 2¼	27 2¼	......	91,482				
A D. Claudio Quiroga.								
Por articulos de correages	10,050							
Por idem de idem	1,003							
Por idem de idem	9,578							
Por idem de idem	1,003							
Por idem de idem	1,947							
Por idem de monturas	24,684 6							
Por idem de armamento	835							
Por idem de Equipo	5,000							
Por idem para marina	2,848							
	56,918 6	9 3	......	56,939 3				
Existencia		719,112 5¼	385 7¼	2,009,778 7	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7¼
		720,576 1	385 7¼	2,357,213 3	1,986	679,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

SILABARIO ARGENTINO.

Prospecto.

(Esta obrita aparecerá el 1.º del entrante mes de America; las personas que gusten subscribirse, podrán hacerlo hasta el 20 del presente en las Librerías de la ciudad y en la Imprenta del Sr. Arzac.)

NADA puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!...... Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el ☞SILABARIO ARGENTINO.☜—Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado. Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es àrido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producír lo que es demasiado pueril para el hombro, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectada* que ha chocado con la naturalidad, del niño, quien no ha podido prestarle su deferencia.

Lo que mas se aprocsima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño ole un *cuento*, por ejemp , y se imagina que el mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se le ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idioma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y natural sencillez que sin duda es el primer característico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por élla. Nuestra intencíon es evitar los escollos contra los cuales se han estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. El SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza à leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "CATON"—Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografia que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de fácil lectura. Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñandole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel *SUPREMO SER* de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c—Principios de Gramática y Geografia—Muchas mácsimas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costúmbres &c.—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Aires, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual. Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y su reposo.

Condiciones de la subscripcion.

La forma de este libro será en 4.º—encuadernado con tapas de color.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

BARBERIA.

EN la calle de la Esmeralda núm. 164, se vende una que hace muy buenos diarios; su dueño la vende por sus enfermedades y que no puede asistir á ella como lo necesita: el que guste tratar, puede apersonarse á dicha casa, que encontrará con quien tratar.

al5 3c.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL E INDUSTTRIAL.

DE tous les grands journaux qui se publient en France le *Correo de Ultramar* est á la fois le plus complet comme journal serieux et utile, et le plus attrayant par la variété de ses productions Littéraires et artistiques. Les Fondateurs de cette importante publication ont voulu á tout prix en assurer le succés, et pour atteindre ce but ils ont appelo à leur aide les meilleurs écrivains Français et Espagnols, les Romanciers les plus á la mode et les artistes dont le crayon ou les compositions musicales ont acquis une juste célébrité.

Le *Correo de Ultramar* est fait spécialement pour les pays d'Amérique oú la Langue Espagnole est en usage. Ses Fondateurs ont voulu d'abord faire connaitre, d'une manière régulière et sure, les mouvemens divers de la Politique de l'Industrie, du Commerce, de la Science et de la Littérature en Europe, puis mettre en rapport et en communications suivies tous les peuples du Continent Américain en donnant une grande publicité aux évènemens et aux progrès qui marquent la vie de chacun d'eux.

Les espérances des Fondateurs du *Correo* ont été dépassées car ils ne poursuivaient le succès que dans les colonies Espagnoles et dans l'Amérique Meridionale, et ce succès s'est étendu jusqu'a l'Europe et jusqu'a l'Amérique du Nord. Les articles du *Correo de Ultramar* sont aujourd'hui reproduits par tous les journaux d'Espagne, par une partie de la Presse Anglaise et de la Presse Française, et plus fréquemment encore par les journaux de New-York du Mexique, de Cuba et de Porto-Rico. Ainsi les créateurs de cette entreprise ont réussi á élever une Tribune assez favorablement placée pour que la défense des intérets Américains puisse y ètre présentée avec quelque autorité et ils ont obtenu, pour les graves questions qui se rattachent au développement de ces intérets, l'attention que, malheureusement pour tous, on leur avait refusée jusqu'alors.

Le *Correo de Ultramar* est écrit en Espagnol, mais les articles de *Variétés Littéraires*, ainsi que quelques Romans, s'y publient á la fois en Espagnol et en Français.

Ce journal étant, comme nous l'avons dit, spécialement fait pour l'outre-mer, la quotidienneté de publication devenait inutile, et même nuisible á la valeur du journal sous le rapport des nouvelles dont l'exactitude ne peut pas toujours être vérifiée par une feuille quotidienne. Les Editeurs du *Correo de Ultramar* ont préféré judicieusement publier tous les cinq jours une livraison de quatre feuilles contenant á peu près la matière de cinq journaux ordinaires. Le Feuilleton du *Correo* n'a pas moins de quatorze colonnes et il publie en ce moment le JUIF ERRANT d'Eugène Sue dont les dix volumes ont été payés á l'auteur 200,000 francs.

Dans chacune de ces livraisons on trouve, á coté du développement d'importantes questions Coloniales, Politiques et Industrielles, un tableau complet des nouvelles diverses et des faits politiques les plus saillans; les correspondances particulières du *Correo de Ultramar* venues de divers points de l'Amérique (1), un bulletin des Debats Parlementaires, une chronique spirituelle des Théatres, des salons, des courses et des concerts, en un mot, de la *Fashion* Parisienne. Les découvertes de la science, les progrès et les perfectionnemens de l'Industrie et des arts sont enrégistrés avec régularité dans le *Correo* et il n'est pas jusqu'aux mouvemens capricieux de la mode Parisienne qui n'y soient constatés avec une scrupuleuse exactitude dans des articles spéciaux accompagnés de gravures dont l'exécution soignée dépasse de beaucoup tout ce que les recueils de mode les plus élégans ont publié jusqu'a ce jour.

Ces dessins, reproduisant les variations du costume, de la coiffure et de l'ameublement ne sont pas les seuls que publie le *Correo de Ultramar*. Les Biographies des célébrités contemporaines y sont accompagnées des portraits de ces Demi-Dieux du jour.

Aussitot que les Editeurs du *Correo* ont été bien certains du succès de leur entreprise ils on t ajouté á leur publication une revue d'un format plus grand que celui de la *Revue des deux mondes* et remarquable tout d'abord par son luxe et son élégance Typographiques. Ce supplément mensuel contient des romans et des articles de Littérature sérieuse ou légére; (chacune des dernières livraisons contient un volume entier des MYSTERES DE LONDRES par sir Francis Tlslop) des Biographies d'hommes celèbres, fragmens historiques conèncieusement ètudiés; des Vaudevilles; des Romances nouvelles, avec la musique, pour Piano, de Mme. la Comtesse Merlin, de This, Manera et autres réputations musicales des Salons de Paris. Six livraisons de cette Revue forment un magnifique volume qui, ne fut-ce que pour les pages d'histoire politique contemporaine et pour les études de mœurs qu'il renferme sera relu et consulté plus tard avec intéret et utilité.

L'administration du *Correo* publie en ce moment une édition illustrée des MYSTERES DE PARIS, d'Eugène Sue, et une autre également illustrée du JUIF ERRANT de mème auteur. Les chapitres les plus remarquables du premier de bliés dans le *Correo*. Il manquait à la traduction une serie de gravures représentant la phisionomie de chaque personnage et la description exacte des lieux ou se passent les differens actes de ces deux grands drames de Mr. Eugène Sue. Les premiers artistes de Paris ont été chargés de ce travail et chacune des deux editions sera enrichie de 350 á 400 gravures sur acier et sur bois.

La maison de Librairie de Buenos Ayres qui serait disposée á se charger de l'agence du *Correo de Ultramar* dans cette ville, peut s'adresser pour en connaitre les conditions à Mr. Eugène Tandonnet, hòtel du Rio de la Plata, quai de l'Alameda No. 4 oú sont reçues provisoirement [de 11h. du matin à 3h.] toutes les demandes et réclamations relatives au *Correo de Ultramar*.

(1) Dans ses Livraisons des 10, 20, 28 Octobre et 5 Novembre derniers, *Le Correo de Ultramar* a commencé la publication d'une serie de Lettres et d'articles de fond sur les évènemens de a Plata.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO
DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

ESTANDO para concluirse el litis que sigue Don Diego Z. Bernard con Don Cirilo Berthomieu y pendiente para notificarsele un auto del Tribunal de 17 del corriente por no haberse hallado en la casa de su habitacion que era en la fonda de Provence, por haber informado la Señora de la casa que se habia mudado sin saber donde, y haber pedido igualmente Bernard que se citase por edictos y en los diarios por 8 dias para que compareciese á la oficina á oir Sentencia, y que si no comparece le pare el perjuicio que haya lugar por derecho, ha resuelto el mismo Tribunal.—Como se pide—En cuya virtud, se cita y emplaza á Don Cirilo Berthomieu por edictos y en los diarios de esta Ciudad para que concurra á la oficina del Actuario que firma como está mandado al objeto indicado arriba, y en el término prefijado.

Buenos Aires, Abril 26 de 1845.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

a16 8p

AVISO INTERESANTE.
Para los que tengan el pelo blanco y quinran teñirlo negro.

En la calle de la Reconquista frente al número 158 se vende una pomada, ó sea una composicion, sin grasitud, ni aceite de ninguna especie; con mucha facilidad tiñe el pelo y no cambia de ningun modo, en dicha casa se hallará quien de una instruccion de como ha de husarse dicha pomada, á todas horas del dia.

Tambien se vende la medicina de Mr. Le-Roy de segundo y cuarto grado de superior calidad recien venido de Europa.

a12—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificàndolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La casa de Moneda.

AVISA al Público, que diariamente estan presentando billetes, principlamente de 500 y 200 pesos; unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del núm. ó de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros.

m7—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN el Pueblo del partido de Dolores se han de rematar en subhasta pública todos los bienes que con su muerte dejó D. Eladio José Almeida, tasados en cincuenta y seis mil cincuenta pesos seis reales, á cuyo efecto se ha librado con esta fecha la nota respectiva al Juez de Paz de aquel partido. La persona que se interese en las casas de aquel finado puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Abril 11 de 1845.

a3 3p. *Mogrovejo*

Se alquina.

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las Galerias de la casa de Justicia los dias 21, 22 y 23 del que gira, á las cuatro de la tarde, la casa Barraca en esta ciudad llamada de la Victoria, en la calle de este nombre No. 248, perteneciente á la Testamentaría de D. Fernando Tornquist, tasada en la cantidad de 463,913 pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 14 de 1845.

Adolfo Conde.
(Escribano público.)

a5—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora à sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para la cocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

---

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1. ° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845
m29—15* AGRELO.

Viva la Confederacion Argentina!

DEDICADO hace muchos años al reparto de periodicos y de toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado, tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los Srs. que gusten emplearme en el repato de esquelas funerales, circulares, impresos sueltos &a., serán servidos con la mayor exactitud, y por un moderado estipendio. Bastará dejarme una órden en la calle de la Victoria núm. 106.

Juan Antonio Lopez.
a4 tf*

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres, capas, chaponas forradas, pantalones, levitas, fraques &a., el todo á un presio muy equitativo. Para tratar con el dueño ocurrase á dicha casa desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.
a4 6s

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios ;
PAGO DE MARZO DE 1845.

SERAN satisfechos los haberes pertenecientes á la Plana mayor activa, correspondiente al predicho mes, por el que firma desde el 11 del que rige. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden núm 140 para ser satisfechos. Abril 9 de 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvges unitarios !

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden apersonarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deben servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle de Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 3p.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

DIE Direction des kleinen Theaters, genannt. "Theater der Federacion" welches inder Strasse gleichen Namens gelegen ist, zeigt hierdurch den resp: deutchen Bewohnern dieser Stadt an;, dass sie obiges local einen Abendin geder Woche zur Verfügung derjenigen Liebhaber halten wird, die sich geneigtfühlen, daselbot dramatische Vorstellungen zu geben, oder gesang und Musich vorzutragen; sei es zu ihrer eignen Unterhaltung oder für Gaben an milde Stiftungen

Die Bedingungen sind in den Commercial Rooms oder im Theater sellest zid sehen. a4 5p

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Ganga para las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

m23 15p.

☞Al Publico.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1. ° y 2. ° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—MARCOS SASTRE (Secretario)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.
15c

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

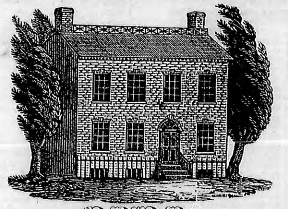

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El 28 de Mayo de 1845.

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año. en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:- Señores---

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Café del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacabuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 101.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

Imp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Abril del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. José B. Gorostiaga, el Martes 29 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia=Se deducirá de la Psicologia moral la existencia del derecho natural; ó lo que es lo mismo, se irán observando los principales hechos morales, ó modos de determinacion de las acciones humanas: 1. ° en su estado primitivo en que domina el elemento apasionado=2. ° su progreso en el estado segundo, en que ya existe el elemento racional, pero reducido al interés propio bien calculado y entendido: y haciendo ver, que aqui no se hallan los caracteres esenciales de toda ley, impersonalidad, universalidad, inmutabilidad, se buscarán otros hechos positivos verdaderos de la naturaleza humana, que manifiestan el elemento obligatorio, y constituyen propiamente el estado moral del hombre"—Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1. ª—El placer y el dolor no son la causa de los derechos, ni el motivo de los deberes y obligaciones del hombre, como proclama la filosofia sensualista.

2. ª—En las cuestiones de derecho que se agitan en los Tribunales, ó porque la ley es dudosa ó porque es limitada, ó porque no existe, el Magistrado debe tener una regla á que se sujete, y una luz que le guie independientemente del Legislador mismo; y esta no debe ser la utilidad sino la justicia.

3. ª La ley 7. ª tit. 5 y 6. ª que, reproduciendo la disposicion del Código Romano, tomada de una decision del Jurisconsulto Papiniano, permite al padre por medio de la sostitucion pupilar excluir á la madre, y demas ascendientes del pupilo de la succesion de sus bienes, es contraria al derecho natural; y opinamos que está derogada por la ley 1. ª tit. 8 lib. 5. ° de la Recopilacion.

Buenos Aires, Abril 23 de 1845.
V. ° B. °—CARVALLIDO.
Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Sabado 26 del corriente; y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

LUCA.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavade y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una p otra cosa pueden verse con su consignatario Jacinto Caprile calle de Cuyo núm. 63. u4 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo*," y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda borriente que podrán veer los interesados en la oficina del que susdribo á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Callixa.
a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 30 encontrarà con quien tratar.

a9—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suarez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

Aviso al Público.

SE vende en las cuatro esquinas en la calle de la Federacion núm. 18, la zapatería, armazon y mostrar todo muy barato por aufsentarse su dueño del país, el que se interese en ella, ocurran en la misma casa encontrarán con quien tratar.

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocácion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la Gaceta Mercantil donde darán razon del incresado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 19 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libreria No. 40 callle de la Universidad frente al Colegio. a3 tfs.

PLANTAS
FRUTALES
DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8—

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmaceutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal*. Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

CHARRATERAS DE CORONEL.

SE compra un par, que estèn en buen uso. En la calle de Cangallo núm 50 darán razon.

a9—3c,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Antonio Coto que si dentro de ocho dias contados desde la fecha no compareco à su Juzgado, por la oficina del que subscribe, para resolver en el asunto que contra èl sigue D. Domingo de Hambre y Suarez, se proveerá en su rebeldia con arreglo à derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1845. a8 6p.

Agrelo.

BUSCA ACOMODO.

Un jòven Ingles que entiende el español y teneduría de libros por partida doble y sencilla, y puede presentar buenas recomendaciones. Es inteligente en negocio de ferretería. La persona que se interese por él puede dirigir una esquela á esta Imprenta con las iniciales H R. H. 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una morena sana y robusta de ocho dias de parida. Dará los mejores informes de su conducta ocurriendo à la calle de la Paz pasado el núm. 197.

a8 2pd4.

AVISO INTERESANTE!

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosí núm 39; se cedería la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquiera hora del dia.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
☞¡ Mueran los salvages unitarios !
Seccion 3. ª

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en esta Comisaría un atado de ropa de Señoras y niños que se cree haya sido robado. La persona á quien le pertenezca puede ocurrir por ella, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Estevan Ojeda,

¡ Viva la Confederacion Argentina
☞Ojo al aviso.☜

SE vende una casa esquina, en la calle de Corrientes de San Nicolas 2 cuadras para el campo, propia para negocio, tiene 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina, lugar y una piecita mas destechada. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 56 darán razon.

a10 3p.

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 43.

a10 3p.

AVISO.

SE vende un rancho en la Plaza del Temple propio para puesto: el que se interese ocurra allí mismo que daran razon. a10 3c.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene á los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle de! Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Templo núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de les costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontología ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economía politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Terres 1t, vade mecum del asturiano 1t. veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire ùniversel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, oconomie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs. scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas esquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances ó ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION
DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de èbano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.
EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.
SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.
DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.
PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande: la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.
Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de lo religion 2 t., jubileo del año santo 1 t., pensamientos cristianos 1 t, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los màrtires 2 t, e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripalda 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120.
a8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.
Francisco Balbin—Simon Pereyra.
a8 15p

AVISO.
UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon.
a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.
Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps.; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls.; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; brasaletes de luto à 4 ps.; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 45 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

CARTONES
PARA LAS
OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discipulas qne habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 196 calle de Belgrano. a8 tfo

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.
Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.
SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43.
a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo quo les corresponda.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN.

Ojo al Grande y único
BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui étre agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.
EN la calle de Cordoba número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.
CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.
TUOS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l'Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société.
a8 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE O SE ARRENDA.
UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.